



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

02 de diciembre de 2024

VISTO:

El decreto N° 652/24 por el cual se aprueba e incorpora el convenio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor JUAN CARLOS VIDEA DNI 13.187.097, por el cual se acordó que la Municipalidad abonará al nombrado mensualmente por dicho concepto hasta que acceda al beneficio jubilatorio otorgado por el I.P.S; y

CONSIDERANDO:

Que tal beneficio fue otorgado a partir del 01 de diciembre de 2024 por el I.P.S;

Que corresponde proceder a dar de baja el decreto N° 652/24 a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a partir del 01 de diciembre de 2024 el decreto N° 652/24 por el cual se aprueba el convenio de anticipo jubilatorio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor JUAN CARLOS VIDEA DNI 13.187.097, clase 1959, en razón que la recurrente ha accedido al beneficio jubilatorio otorgado por el I.P.S.-

ARTICULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1775 -

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte